

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 3934

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º) **AUTORIZASE** la subdivisión de un inmueble de propiedad de los señores, REGINELLI , Oscar Carlos y REGINELLI, Vladimiro, designado catastralmente como C: 02 – S: 02 – Mza.: 19 –P: 04 – ubicado en calle Libertad N° 2351.-

Art. 2º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintiséis días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro.-

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 170/94, de fecha 27 de abril de 1994.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 27 de abril de 1994.-